

Bogotá Mayo de 2023

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE QUIBDO

DESPACHO

Radicado 2019-074

Demandante. LUIS JAVIER HURTADO Y OTROS

DEMANDADO. ALCALDIA DE QUIBDO, MARIA OBTAVILA Y DISPAD

ASUNTO. RENUNCIA A PODER

De manera respetuosa y muy comedidamente me permito informar al despacho que renuncia al poder otorgado por las partes demandante mi renuncia es irrevocable.

Atentamente

Giovanna Palacios Hurtado
GIOVANNA PALACIOS HURTADO
C.C. 35.601401 DE QUIBDO
T.P.N. 200.183 de la judicatura